



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DE TEMOAYA, MÉXICO, 2022 - 2024



TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, 25 DE FEBRERO 2022.

AÑO: 1 NÚM: 8

CONTENIDO

ACTA DE CABILDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
SAMT/EXT01-22, EFECTUADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2022, EN LA QUE SE
APROBÓ DE FORMA DEFINITIVA LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE
EGRESOS (PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL) DEFINITIVO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, MÉXICO.



Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracción II, III y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 48 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago saber:

Que estando reunidos la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; Lic. Julio César García Pérez, Síndico Municipal; Marisol Santos Díaz, Primera Regidora; César Alcántara Toribio, Segundo Regidor; Sonia Humberta Pedraza León, Tercera Regidora; Alejo García Rosales, Cuarto Regidor; L. en A. Rafael Díaz Flores, Quinto Regidor; Vicente Hernández González, Sexto Regidor; L. en D. Virgilio Aguilar García, Séptimo Regidor; Rocío Silverio Romero, Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Temoaya y L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento; en la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el 23 de febrero de 2022, mediante acuerdo SE/99/2022**, se tuvo a bien aprobar unanimidad de votos la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (Programático-Presupuestal) definitivo para el Ejercicio Fiscal 2022, del Ayuntamiento de Temoaya, México, en los siguientes términos:





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de
Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PbRM-03b CARATULA DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2022

		DEFINITIVO	X
ENTE PUBLICO: TEMOAYA 104			
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2022	
4110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$416,996,813.84	
4000	INGRESOS		
4100	Ingresos de Gestión	26,273,426.81	
4110	Impuestos	10,504,965.48	
4130	Contribuciones de mejoras		
4140	Derechos	13,932,399.22	
4150	Productos de Tipo Corriente	1,407,920.37	
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	428,141.74	
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	381,295,352.63	
4211	Participaciones	175,484,829.19	
4212	Aportaciones	205,810,523.44	
4213	Convenios	0	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	9,428,034.40	
4310	Ingresos Financieros		
4350	Ingresos extraordinarios		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,428,034.40	

PbRM - 04d	CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	Año Fiscal :	2022
		DEFINITIVO	X
ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA			
		NÚM. 104	
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2021	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$416,996,813.84	
1000	SERVICIOS PERSONALES	157,636,390.25	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,647,752.84	
3000	SERVICIOS GENERALES	53,281,081.76	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	28,741,016.81	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	98,221,209.28	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	51,469,362.90	





RAZÓN DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

En Temoaya, Estado de México, a 24 de febrero de 2022, el suscrito Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXXVI; 48 fracción III, 91 fracción V y XIII; 95 fracción V; 97 fracción V; 100; 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se procede a realizar la publicación del Acta de Cabildo de la Primera Sesión Extraordinaria SAMT/EXT01-22, efectuada en fecha 23 de febrero del 2022, en la que se aprobó de forma definitiva la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (Programático-Presupuestal) definitivo para el Ejercicio Fiscal 2022, del Ayuntamiento de Temoaya, México, para los efectos legales conducentes surtiendo efecto de difusión, haciendo de su conocimiento el contenido de la misma

(RÚBRICA)
L. EN D. RODOLFO ISAÍ GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL



[Handwritten signature in blue ink]



EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, MÉXICO;
CON APOYO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN
X DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CORRESPONDEN A LA
GACETA MUNICIPAL NÚMERO 8, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022; CONSTA DE
CUATRO FOJAS, UTILES, IMPRESAS SOLO POR LA PARTE ANVERSA; ES COPIA
FIEL DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA BAJO LOS RESGUARDOS DEL
ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, MÉXICO; SE
EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE
HAYA LUGAR, A LOS **TRECE** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL **AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**.
LO ANTERIOR ES UN TRÁMITE DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA QUE DEJA A
SALVO EL MEJOR DERECHO DE TERCEROS.

-----**DOY FE**-----



LIC. EN D. RODOLFO ISAÍ GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO



SIN TEXTO

SECRETARÍA DE AYUNTO
M. AYUN
2022
SECRETARÍA DEL AYUNTO
SECRETARÍA

SIN TEXTO


H. AYU
202
SECI
DEL AYU
11 1111